

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 29 DE abril DE 2019**A QUIEN CORRESPONDA. –**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/UTCE/463/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Realizar notificación de citatorio dentro de los expedientes con número de clave IEEBC/UTCE/PES/18/2019 e IEEBC/UTCE/PES/27/2019, así como diligencia de inspección ocular en el segundo de ellos, en la ciudad de Tijuana, Baja California.	Tipo de Participación: Realizar notificación de citatorio dentro de los expedientes con número de clave IEEBC/UTCE/PES/18/2019 e IEEBC/UTCE/PES/27/2019, así como diligencia de inspección ocular en el segundo de ellos, en la ciudad de Tijuana, Baja California.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Lugar y periodo de la comisión: En la Ciudad de Tijuana, Baja California, el día 26 de abril de 2019.

Actividades realizadas: Acudí a los domicilios de las partes denunciadas, a efecto realizar las diligencias de inspección y citación a las partes denunciadas dentro de los procedimientos especiales sancionadores IEEBC/UTCE/PES/18/2019 y IEEBC/UTCE/PES/27/2019, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Resultados obtenidos: No se logró citar a la parte denunciada dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/18/2019 ya que no quisieron recibirme la documentación argumentando no conocer al demandado, en cambio se logró realizar la diligencia de inspección en el expediente IEEBC/UTCE/PES/27/2019, a efecto de que se acudiera a la audiencia de pruebas y alegatos ordenada en los mismos, así como diligencia de inspección ocular en el segundo de ellos, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Contribuciones a la Institución: Al poder llevar a cabo la realización de diligencias de inspección y citación a la parte denunciada dentro de los procedimientos especiales sancionadores IEEBC/UTCE/PES/18/2019 y IEEBC/UTCE/PES/27/2019 se les da continuidad a los mismos a efecto de posteriormente ser turnados al TJECB para su futura resolución.

Conclusión: Se logró el objetivo de la comisión conferida a la funcionaria pública del Instituto.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ROXANA ANAID LOPEZ ARIAS
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO